CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:26am

SUMILLA: LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD BINACIONAL DE DESAGUADERO, EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO JULI, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la Republica la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD BINACIONAL DE DESAGUADERO, EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO JULI, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

Artículo 1. Creación de la Universidad
Créase la Universidad Binacional de Desaguadero, con sede en la ciudad de Desaguadero, ubicada en la provincia de Chucuito Juli, en el departamento de Puno.

La Universidad Binacional de Desaguadero es una entidad educativa pública destinada a la formación académica, investigación y desarrollo en áreas de interés para la región fronteriza entre Perú y Bolivia.

Artículo 2. Naturaleza y régimen
La Universidad Binacional de Desaguadero tiene persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, administrativa y normativa, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú y en la normativa vigente.

Artículo 3. Fines y objetivos
La Universidad Binacional de Desaguadero tiene como fines y objetivos:

1. Proporcionar una educación superior de calidad, con un enfoque intercultural y binacional, que fomente el desarrollo de la región fronteriza entre Perú y Bolivia.
2. Promover la investigación científica y tecnológica en áreas estratégicas para ambos países, con énfasis en la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y social, y la integración cultural.
3. Fomentar el intercambio académico y cultural entre estudiantes y docentes de ambos países, fortaleciendo la cooperación binacional.
4. Contribuir al desarrollo integral de la región fronteriza, generando conocimientos y capacidades que beneficien a las comunidades locales.

Artículo 4. Carreras Profesionales
La Universidad Binacional de Desaguadero ofrecerá inicialmente nueve carreras profesionales afines a la zona fronteriza de Perú y Bolivia, tales como:

1. Administración de Empresas con enfoque de negocios internacionales.
2. Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
3. Ciencias Agrarias y Agroindustria.
4. Ingeniería Industrial
5. Mercadotecnia estratégica
6. Ingeniería Sanitaria
7. Ingeniería Mecatrónica
8. Ingeniería Civil
9. Tecnología Medica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Artículo 5. Estructura organizativa
La estructura organizativa de la Universidad Binacional de Desaguadero estará conformada por:

1. Asamblea Universitaria.
2. Consejo Universitario.
3. Rectorado.
4. Facultades y Escuelas Profesionales.
5. Unidades de Investigación y Extensión Universitaria.

La normativa específica de organización y funcionamiento será establecida mediante los estatutos y reglamentos internos de la Universidad.

Artículo 6. Financiamiento
El financiamiento de la Universidad Binacional de Desaguadero provendrá de:

1. Recursos asignados por el gobierno peruano.
2. Ingresos propios generados por actividades académicas, de investigación y de extensión.
3. Donaciones, legados y otras contribuciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
4. Convenios y acuerdos de cooperación con instituciones educativas y de investigación, tanto nacionales como extranjeras.

Artículo 7. Implementación y adecuación normativa

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Puno, la municipalidad provincial de Chucuito Juli y la municipalidad distrital de Desaguadero actuaran de acuerdo a sus facultades necesarias para la implementación y funcionamiento de la Universidad Binacional de Desaguadero,

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

ÚNICA. - La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, junio de 2024

Wilson Soto P.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Arq. Jorge Luis Flores Ancachi

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Gustavo Coraero Jon Tay

Luis Aragón

CONG. ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
VOCERO TITULAR
GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

Elvis Vergara M.

Edwin Espinoza

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **11** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8115/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
2. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa busca la creación de la Universidad Binacional de Desaguadero, con sede en la ciudad de Desaguadero, ubicada en la provincia de Chucuito Juli, en el departamento de Puno. Esta universidad se perfila como una entidad educativa pública que contribuirá significativamente al desarrollo académico, investigativo y socioeconómico de la región fronteriza entre Perú y Bolivia, respondiendo a las necesidades y potencialidades de esta área estratégica.

Desaguadero, esta situada en la frontera entre Perú y Bolivia, es una zona de vital importancia geográfica y económica. Esta región no solo constituye un punto neurálgico para el comercio binacional, sino que también es hogar de una población diversa y en crecimiento. La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero permitirá una gestión más eficiente y enfocada en las características únicas de esta área, facilitando el desarrollo de programas educativos y de investigación que respondan a las necesidades específicas de

La economía de Desaguadero, impulsada por el comercio fronterizo y la agricultura, se beneficiará considerablemente de la creación de esta universidad. Con programas académicos enfocados en áreas como negocios internacionales, ingeniería ambiental y recursos naturales, y ciencias agrarias, la universidad fomentará el desarrollo de políticas económicas más adecuadas a las características locales, atrayendo inversiones y fomentando el comercio local e internacional. Además, la mejora en la infraestructura y los servicios educativos contribuirá al crecimiento económico y a la atracción de turismo.

Desaguadero es un crisol de culturas con una rica herencia indígena y una identidad propia que merece ser preservada y promovida. La Universidad Binacional de Desaguadero jugará un papel crucial en la representación y promoción de la diversidad cultural de la región. A través de programas educativos y proyectos culturales, la universidad brindará una plataforma para el reconocimiento y la valorización de las tradiciones y prácticas culturales locales, fortaleciendo la identidad regional y promoviendo el intercambio cultural entre Perú y Bolivia.

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero permitirá una gestión más directa y eficiente de los recursos naturales y humanos de la región. Esto implica una administración más efectiva de servicios esenciales como salud, educación y seguridad, con una respuesta más rápida y adecuada a las necesidades locales. La universidad también contribuirá a la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos específicos de la región, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

La Universidad Binacional de Desaguadero fomentará la investigación y el desarrollo de prácticas sostenibles, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente. Con carreras como Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales e Ingeniería Sanitaria, la universidad se enfocará en la sostenibilidad ambiental, asegurando que el desarrollo económico de la región sea compatible con la preservación de su entorno natural.

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero fortalecerá la cooperación binacional entre Perú y Bolivia, consolidando una relación más estrecha y beneficiosa para ambos países. Esta iniciativa no solo responde a un clamor popular histórico, sino que también dota a la región de las herramientas necesarias para su desarrollo autónomo y sostenible. La universidad será un motor de integración y desarrollo, contribuyendo al bienestar de las comunidades locales y al fortalecimiento de la política nacional de cooperación binacional.

II.- MARCO NORMATIVO

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero se enmarca dentro de los siguientes fundamentos normativos:

1. Constitución Política del Perú

Artículo 16: La educación, en todos sus niveles, tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado coordina la política educativa. Es deber del Estado asegurar la erradicación del analfabetismo y la educación bilingüe, intercultural y diversificada conforme a las particularidades de cada región. La universidad es promovida para responder a las necesidades y particularidades de la región fronteriza entre Perú y Bolivia, asegurando una educación pertinente y de calidad.

Artículo 18: La educación universitaria tiene como finalidad la formación profesional, la investigación científica y tecnológica, y la extensión cultural y proyección social. La Universidad Binacional de Desaguadero se crea con estos fines, promoviendo el desarrollo de la región a través de la educación superior.

Artículo 19: Las universidades son promovidas por el Estado. La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero es una respuesta a esta promoción estatal, garantizando una formación académica adecuada para la región.

2. Ley Universitaria N° 30220

Artículo 2: La educación universitaria es un servicio público y se ejerce sobre la base de principios como la calidad, la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. La Universidad Binacional de Desaguadero se crea en consonancia con estos principios, asegurando una educación de calidad y equitativa para los estudiantes de la región fronteriza.

Artículo 5: La creación de universidades públicas se realiza por ley del Congreso de la República, previa evaluación del proyecto institucional. La Universidad Binacional de Desaguadero sigue este procedimiento, asegurando que cumpla con todos los requisitos necesarios para su funcionamiento.

3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783

Artículo 3: La descentralización tiene como objetivo promover el desarrollo integral del país. La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero contribuye a este objetivo, fomentando el desarrollo de la región fronteriza entre Perú y Bolivia.

Artículo 6: Los gobiernos regionales y locales promueven y ejecutan políticas de desarrollo económico, social y cultural en su ámbito territorial. La Universidad Binacional de Desaguadero será una herramienta clave para que las autoridades locales y regionales puedan cumplir con este mandato.

4. Acuerdos Internacionales

Acuerdo de Integración Fronteriza entre Perú y Bolivia: Este acuerdo establece la cooperación en diversas áreas, incluida la educación. La Universidad Binacional de Desaguadero es una manifestación concreta de esta cooperación, promoviendo la integración y el desarrollo de la región fronteriza.
5. Normativa Sectorial

Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe: La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero se alinea con los objetivos de este plan, promoviendo una educación que respete y valore la diversidad cultural de la región fronteriza.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano: La universidad fomentará la investigación científica y tecnológica, contribuyendo a los objetivos de este plan y promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

III.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

3.1.- Departamento de Puno:

Está ubicado en el departamento de Puno que es uno de los veinticuatro departamentos que conforman la República del Perú. Su capital es Puno. Está ubicado al Sur del país, y limita por el Norte con el departamento de Madre de Dios, por el Este con Bolivia, por el Sur con el departamento de Tacna, por el Suroeste con el departamento de Moquegua y por el Oeste con los departamentos de Arequipa y el Cuzco. Con 66 997km2 es el quinto departamento más extenso, por detrás de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Cuzco. Se fundó el 26 de abril de 1822. El Departamento de Puno se divide administrativamente en 13 provincias.

PROVINCIA	POBLACIÓN CENSO 2017 (HABITANTES)	SUPERFICIE (KM2)
Provincia de San Román	307 417	2.277
Provincia de Puno	219 494	6.494
Provincia de Azángaro	110 392	4.970
Provincia de Chucuito	89 002	3.978
Provincia de Carabaya	73 322	12.266
Provincia de Melgar	67 138	6.446
Provincia de El Collao	63 878	5.600
Provincia de Huancané	57 651	2.805
Provincia de Sandia	50 742	11.862
Provincia de Lampa	40 856	5.791
Provincia de Yunguyo	36 929	290
Provincia de San Antonio de Putina	36 113	3.207
Provincia de Moho	19 753	1.005

Fuente: INEI Perú

DEPARTAMENTO DE PUNO

Fuente: https://depuno.com/mapas/mapa-departamento-puno/

3.2.- Provincia de Chucuito

La provincia de Chucuito es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el Sur del Perú. Limita por el norte con la provincia de Yunguyo y el lago Titicaca, por el este con la provincia de Yunguyo y Bolivia, por el oeste con la provincia de El Collao y por el sur con el departamento de Tacna.

La provincia de Chucuito, fue creada con la Ley Nº 24019 el 07 de diciembre de 1984. Tiene una población aproximada de 89 002 habitantes (población al 2017).

Coordenadas geográficas de la provincia de Chucuito

- Latitud: 16°12'52" Sur.
- Longitud: 69°27'27" Oeste.

DISTRITO QUE CONFORMAN		POBLACIÓN	%
PROVINCIA DE CHUCUITO		2017	
1	JULI	19 773	22.22
2	DESAGUADERO	13 787	15.49
3	HUACULLANI	9 237	10.38
4	KELLUYO	7 346	8.25
5	PISACOMA	8 223	9.24
6	POMATA	13 707	15.40
7	ZEPITA	16 929	19.02
PROVINCIA DE CHUCUITO		89 002	100

MAPA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO

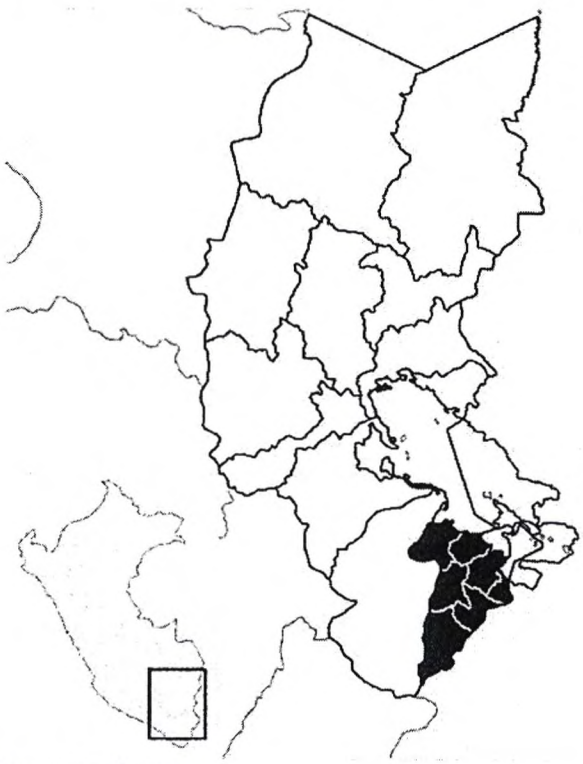

3.3.- Distrito de Desaguadero
Creación

Desaguadero fue creado en la época republicana, por Decreto Supremo como Distrito de la Provincia de Chucuito Departamento de Puno, el 02 de mayo de 1854, que reorganizo la demarcación territorial de la Provincia de Chucuito. El distrito se creó con cuatro parcialidades de: Lupaca, Carancas. Santa Cruz de

Ayruhuas y Ccollana, cuando algunos pobladores habitaban en el actual barrio de Misuyo, allí existía una parroquia donde se guardaba a la virgen de la Natividad, más un campo que tenía la imagen de una plaza.

Ubicación

El distrito de Desaguadero está ubicada en las coordenadas de 16º 33' 43" latitud sur y 69º 02' 25" de longitud oeste de Greenwich y una altitud de 3 380 m.s.n.m. la temperatura oscila en el ámbito distrital entre 0.9º C y 15º C.

Población:

Según el censo peruano de 2017 la población es de 13 787 habitantes de los cuales 5 285 viven en el área rural y el 8 502 en el área urbana.

Extensión:

El distrito de Desaguadero tiene aproximadamente 1400 Km2, lo que representa el 5.38 % de la superficie de la Provincia de Chucuito y el 1.00 % de la del departamento de Puno. La distribución de la superficie Distrital, según su utilización es como sigue:

- El 82% comprende área de pastos naturales.
- El 10% estimado, como área de labranza.
- El 4.1% comprendido de cerros y bosques.
- El 4.1% comprende otras tierras no especificadas y no aptas para la actividad agropecuaria.

El distrito de Desaguadero se halla ubicado en la meseta altiplánica, en la región sur del departamento de Puno y del Lago Titicaca, sobre el río fluyente Desaguadero que es límite fronterizo con la hermana república de Bolivia.

Limites

Por el Norte limita con el Distrito de Zepita y el Lago Titicaca.

Por el Sur limita con el Distrito de Kelluyo y el Cantón de San Andrés de Machaca Bolivia.

Por el Este limita con Desaguadero Bolivia.

Por el Oeste limita con el Distrito de Zepita y Huacullani.

Demarcación Política Territorial

El Distrito de Desaguadero fue creado con cuatro parcialidades (Lupaca, Ccollana, Carancas y Santa Cruz de Ayrihuas) con el transcurrir del tiempo se cumplió a cinco comunidades y en la actualidad las comunidades campesinas constituidas legalmente en el ámbito distrital son siete:

- Lupaca: Comunidad campesina conformada por sectores de Huaylloco, Jocoyo, Huayllahueco.
- Carancas: Esta comunidad campesina está conformada por los sectores de Patani, Irpa Sircaya, Lacasilla, Huanuccollo y Centro Sircaya.
- Huallatiri: Comunidad campesina conformada por los sectores de Kalazani, Auquivinto y Konturjipiña. Es un lugar atractivo porque en ella podemos encontrar a las minas abandonadas y se encuentra el tripartito, que es la zona de unión de tres comunidades Huallatiri, Ccollana y Lupaca.
- Ccollana: Comunidad campesina constituida por los sectores de Guitarrani, Miñani, Lungiro, Huajahui, Totoroma y Ancancollo.
- Collpacotaña: Comunidad campesina conformada por los sectores de Rivachuro, Huilaccollo, Cotjiri.
- Santa Cruz de Ayrihuas: Comunidad campesina conformada por los sectores de Jahuerja, Huaco Umaña, Parina y Huanuni.
- Santa Cruz de Cumi: Esta comunidad campesina está conformada por el sector de Cumi.
-

MAPA DEL DISTRITO DE DESAGUADERO

Articulación territorial

Desaguadero se encuentra ubicado dentro del Corredor Económico Regional constituido por las zonas de Ayaviri, Juliaca, Puno, Ilave, Desaguadero y La Paz Está definido por las fuertes relaciones de intercambio existente entre Puno y Bolivia, configurando de este modo una dinámica social, económica y política que une a dos países desde sus contextos locales, produciendo un flujo permanente que se logra extender a los mercados de Arequipa y Cusco. Desaguadero forma parte de este corredor cuyos espacios tienen grandes potencialidades para desarrollar actividades económicas competitivas.

Esta ubicación estratégica es conocida por los actores locales. De acuerdo a los estudios realizados, Desaguadero se encuentra en una ubicación altamente ventajosa. La potencialidad de este Corredor se manifiesta sobre los siguientes productos:

- ✓ Vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos, porcinos, equinos.
- ✓ Papa, cebada, quinua, haba, cañihua, oca, olluco.
- ✓ Lácteos (quesos)
- ✓ Truchas,
- ✓ Artesanías, folclore, turismo.

La red vial que integra el corredor económico del departamento tiene como columna vertebral la carretera Panamericana Sur, esta carretera integra directamente a los principales distritos del departamento (por el Norte: Ayaviri, Juliaca, Puno, Chucuito; por el Sur. Ilave, Juli, Pomata, Desaguadero, Yunguyo y la ciudad de La Paz - Bolivia), en cuyo eje se encuentra el Distrito de Desaguadero. El corredor económico se diferencia de otros por tener una accesibilidad bastante aceptable, que permitirá mayor dinamismo para la realización de las actividades económicas, existe la carretera Panamericana Sur que se conecta a Bolivia por Desaguadero y Yunguyo, y por el norte de Puno a Cusco vía asfaltada y las secundarias afirmadas en sus distritos unidos al corredor.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero tiene varios efectos significativos sobre la legislación nacional, destacando su impacto en diversos marcos normativos y políticas públicas:

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero fortalece el principio de autonomía universitaria, consagrado en la Constitución Política del Perú y en la Ley Universitaria N° 30220. Este principio garantiza que las universidades tengan libertad académica, administrativa y económica para diseñar sus

programas educativos, gestionar sus recursos y gobernarse a sí mismas, siempre bajo los lineamientos y supervisión del Estado.

Esta norma contribuirá a la implementación de políticas educativas interculturales y binacionales, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. La Universidad Binacional de Desaguadero servirá como un modelo de educación superior que integra y respeta la diversidad cultural de la región fronteriza entre Perú y Bolivia, fomentando el entendimiento y la cooperación entre ambos países.

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero apoya los objetivos de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, promoviendo el desarrollo integral del país mediante la descentralización de la educación superior. Al establecer una universidad en una zona fronteriza, se fomenta el desarrollo regional, se generan nuevas oportunidades educativas y se impulsa la economía local, contribuyendo al cierre de brechas de desarrollo entre las diferentes regiones del país.

La universidad tendrá un papel crucial en la promoción de la investigación científica y tecnológica, alineándose con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano. Al ofrecer carreras enfocadas en áreas estratégicas como la ingeniería ambiental, los recursos naturales y las ciencias agrarias, la universidad contribuirá al desarrollo sostenible y la innovación en la región.

La Universidad Binacional de Desaguadero refuerza los acuerdos y tratados internacionales entre Perú y Bolivia, especialmente aquellos relacionados con la integración y cooperación fronteriza. La universidad se convierte en un espacio de intercambio académico y cultural, promoviendo la colaboración binacional en proyectos de investigación y desarrollo, y fortaleciendo los lazos entre ambas naciones.

La creación de la universidad implica la adecuación de la normativa educativa existente para incluir a esta nueva entidad dentro del sistema universitario nacional. Esto incluye la actualización de registros, la asignación de recursos y la supervisión de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes, asegurando que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia requeridos por la Ley Universitaria N° 30220.

La formación de profesionales en áreas afines al comercio y los negocios internacionales tendrá un efecto positivo en la economía local y nacional, potenciando el comercio binacional y contribuyendo al desarrollo económico de la región fronteriza. La universidad jugará un papel clave en la capacitación de

una fuerza laboral calificada que pueda responder a las necesidades del mercado y las oportunidades económicas en la zona.

V.- ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero representa una inversión significativa que no necesariamente implicará un gasto directo del Estado, sino que se financiará a través de diversas entidades competentes. La construcción de la infraestructura, que incluye edificios académicos, laboratorios, bibliotecas y áreas administrativas, se estima en S/ 50 millones, y podría ser cubierta mediante convenios con organismos internacionales, donaciones y aportes del sector privado. La adquisición de equipamiento y materiales educativos, estimada en S/ 20 millones, también podrá ser financiada por instituciones educativas y de investigación, tanto nacionales como extranjeras. Los gastos operativos anuales, que incluyen mantenimiento, salarios y suministros educativos, estimados en S/ 20 millones anuales, se gestionarán a través de un modelo de financiamiento compartido con el gobierno regional, la municipalidad provincial de Chucuito Juli, y la municipalidad distrital de Desaguadero, junto con la cooperación internacional y aportes privados.

Los beneficios de la Universidad Binacional de Desaguadero son numerosos y de gran impacto, tanto en el ámbito educativo como en el económico y social. En términos educativos, la universidad ofrecerá acceso a una educación superior de calidad a aproximadamente 3,000 estudiantes aproximadamente anualmente, con programas académicos enfocados en áreas estratégicas como negocios internacionales, ingeniería ambiental, ciencias agrarias, ingeniería industrial, mercadotecnia estratégica e ingeniería sanitaria. La universidad también se convertirá en un centro de investigación e innovación, promoviendo proyectos que beneficiarán tanto a la región como al país.

En el plano económico, la universidad generará aproximadamente 500 puestos de trabajo directos e indirectos, dinamizando la economía local y regional. El incremento del comercio local, debido a la demanda de bienes y servicios por parte de la universidad y sus miembros, atraerá nuevas inversiones en infraestructura, tecnología y servicios educativos. Además, la presencia de la universidad fortalecerá el atractivo de la región para futuras inversiones.

Desde una perspectiva social, la universidad mejorará significativamente la calidad de vida de la población local al incrementar las oportunidades educativas y laborales. Asimismo, fortalecerá la cohesión social y la identidad cultural, promoviendo la cooperación binacional entre Perú y Bolivia. A través de sus programas académicos y de investigación, la universidad fomentará prácticas sostenibles y la conservación del medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

VI. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO PERUANO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero se alinea y contribuye significativamente con diversas políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, un marco de consenso y compromiso entre las principales fuerzas políticas y sociales del Perú, que establece lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenible del país.

1. Política de Estado 1: Democracia y Estado de Derecho

La Universidad Binacional de Desaguadero fortalecerá el acceso equitativo a la educación superior, promoviendo la inclusión social y la igualdad de oportunidades, principios fundamentales de una democracia sólida. Al brindar educación de calidad a los jóvenes de la región fronteriza, se fomenta la participación ciudadana y se contribuye a la formación de ciudadanos informados y comprometidos con los valores democráticos.

2. Política de Estado 2: Equidad y Justicia Social

La universidad contribuirá a la reducción de las brechas educativas y económicas en la región de Puno, una de las áreas más necesitadas del país. Al proporcionar formación académica y profesional a estudiantes locales, se generarán nuevas oportunidades laborales y se mejorará la calidad de vida de las comunidades. Este enfoque está en línea con el objetivo de promover la equidad y la justicia social, reduciendo la desigualdad y promoviendo el desarrollo inclusivo.

3. Política de Estado 3: Competitividad, Productividad y Formalización del Empleo

La oferta de programas académicos en áreas estratégicas como negocios internacionales, ingeniería ambiental, ciencias agrarias e ingeniería industrial, entre otros, contribuirá a la formación de profesionales altamente capacitados. Esto fortalecerá la competitividad y productividad de la región, promoviendo la formalización del empleo y atrayendo inversiones tanto nacionales como extranjeras. La universidad será un motor de innovación y desarrollo económico, alineado con las políticas de competitividad y productividad del país.

4. Política de Estado 4: Ciencia, Tecnología e Innovación

La universidad se convertirá en un centro de investigación e innovación, fomentando proyectos científicos y tecnológicos que beneficiarán a la región y al país. Este enfoque respalda el objetivo de promover el desarrollo científico y tecnológico, contribuyendo al avance del conocimiento y a la creación de soluciones innovadoras para los desafíos locales y nacionales.

5. Política de Estado 5: Desarrollo Regional e Integración Territorial

La creación de la Universidad Binacional de Desaguadero apoyará el desarrollo regional y la integración territorial, uno de los pilares del Acuerdo Nacional. Al situarse en una zona fronteriza estratégica, la universidad promoverá la cooperación binacional con Bolivia, fortaleciendo los lazos culturales y económicos entre ambos países. Además, impulsará el desarrollo integral de la

región, promoviendo la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades locales.

6. Política de Estado 6: Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con programas académicos enfocados en ingeniería ambiental y recursos naturales, la universidad jugará un papel clave en la promoción de prácticas sostenibles y en la conservación del medio ambiente. Este compromiso con el desarrollo sostenible está alineado con las políticas de Estado que buscan proteger los recursos naturales y garantizar un desarrollo equilibrado y responsable con el entorno.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Arq. Jorge Luis Flores Ancachi
Congresista de la República